



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/63
9 de enero de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 63 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/50/583)]

50/63. Función de la ciencia y la tecnología en
el contexto de la seguridad internacional,
el desarme y otras esferas conexas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones anteriores dedicadas a la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, en las cuales, entre otras cosas, reconoció que los avances científicos y tecnológicos podían tener aplicaciones civiles y aplicaciones militares, y que había que mantener y fomentar el progreso científico y tecnológico para satisfacer necesidades civiles,

1. Invita a los Estados Miembros a que intensifiquen el diálogo bilateral y multilateral sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas con miras a:

a) Asegurar el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos al respecto en virtud de instrumentos jurídicos internacionales;

b) Explorar medios de seguir elaborando normas jurídicas internacionales sobre las transferencias de alta tecnología con aplicaciones militares;

2. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo primer período de sesiones el tema titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas".

90ª sesión plenaria
12 de diciembre de 1995